

Al contestar cite este número



Radicado No:
202650001000024501

Villavicencio, 25 de marzo de 2026

Señora:
Anónimo
SIN DATOS
META - VILLAVICENCIO_META

ASUNTO: RESPUESTA SIM N°1764971935

Cordial saludo,

Se comunica peticionario(a) desde Villavicencio Meta indica que hace dos meses no les pagan a las madres comunitarias y que la representante legal les indica que no ha llegado nada, peticionario(a) indica que esto se presenta Asociación Antonio Villavicencio, Barrio por el lado del barrio san Carlos no está dando el mercado para los niños, peticionario(a) informa que la representante legal les indica que saquen a los niños a medio día para no darles la ración de medio día esto se presenta desde el año pasado, indica que en ICBF de Villavicencio no les contestan desde el año pasado, peticionario(a) reporta que no les han pagado ni enero ni febrero, y que les dijeron que solo les pagarían 7 días de enero dado que en diciembre les habían pagado el mes completo y febrero si completo, la representante legal indica que no divulguen esta información, peticionario(a) informa que cada vez que van a hacer preguntas sobre la alimentación de los niños o algún tema que implique dinero la representante legal les dice que no lo hagan o ella renuncia.

Con el fin de dar respuesta a la comunicación presentada por el(la) peticionario(a), desde la supervisión del contrato se realizó la revisión de las planillas de pago del talento humano correspondientes a los meses de enero y febrero de 2026, así como de los extractos bancarios de dichos periodos, reportados por la EAS Asociación Antonio Villavicencio dentro de los informes financieros presentados. Como resultado de esta revisión, no se evidenciaron inconsistencias ni inconformidades en los documentos aportados por la EAS para los meses mencionados.

Adicionalmente, el día 20 de marzo de 2026 se realizó visita de seguimiento a la EAS, en ejercicio de mis funciones como supervisora del Contrato de Aporte N° 50006442024, con la participación de la representante legal y el talento humano (madres comunitarias), con el propósito de indagar directamente sobre los aspectos señalados en el SIM N° 1764971935.

Durante dicha visita se verificó lo siguiente:

- Las madres comunitarias manifestaron de manera unánime que el pago correspondiente a los meses de enero y febrero de 2026 fue realizado de forma oportuna y completa, sin presentarse atrasos ni descuentos.
- En relación con los horarios de atención, informaron que estos se cumplen conforme a lo establecido, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., y que los días viernes la jornada finaliza dos (2) horas antes, de acuerdo con lo previamente definido.
- Frente a la presunta indicación de retirar a los niños y niñas antes de finalizar la jornada con el fin de no suministrar la alimentación, las madres comunitarias manifestaron que

no han recibido instrucciones ni presiones por parte de la representante legal para omitir la entrega de algún tiempo de comida.

- Respecto a la entrega del mercado, señalaron que este se realiza de manera completa y conforme a la minuta patrón, sin evidenciarse faltantes.
- De igual forma, indicaron que el servicio se presta de manera adecuada; no obstante, manifestaron que en algunas ocasiones se ha presentado salida anticipada de los niños y niñas, situación que se realiza de forma excepcional y con previo aviso a la representante legal, quien a su vez informa a la supervisión del contrato, debido a la falta de servicio de agua en algunos barrios por inconvenientes con el acueducto de Villavicencio, priorizando siempre el bienestar y la salud de los niños y niñas.

Por su parte, la representante legal ratificó la información suministrada por el talento humano, reiterando su compromiso con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la garantía de los derechos de los beneficiarios.

En consecuencia, de acuerdo con la revisión documental y la verificación realizada en territorio, no se evidenciaron incumplimientos contractuales relacionados con los hechos reportados en la comunicación.

No obstante, desde la supervisión del contrato se continuará realizando seguimiento permanente a la ejecución de este, e igualmente se invita a continuar informando de manera oportuna cualquier situación que pueda afectar la adecuada prestación del servicio o los derechos de los niños, niñas y el talento humano vinculado.

Agradecemos la oportuna veeduría ciudadana y quedamos atentos a las observaciones o nuevas situaciones que se presenten respecto al funcionamiento del servicio y la garantía de los derechos de los niños y niñas beneficiarios de nuestras modalidades de atención.

Cordialmente,



MARCELA ISABEL MERCADO TOUS
Coordinadora
Centro Zonal Villavicencio 1

Aprobó: Marcela Isabel Mercado - Coordinadora Centro Zonal Villavicencio uno
Revisó: Marcela Isabel Mercado - Coordinadora Centro Zonal Villavicencio uno
Proyectó: María Fernanda Duarte Quintero -Profesional Universitario Centro Zonal Villavicencio uno